



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 249-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 23 de abril de 2024.

VISTO:

La Carta N° 092-2024-UNAJMA-FCE-DACF/D, de fecha 19 de abril de 2024; con Memorando N° 417-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 19 de abril de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, mediante Resolución N° 035-2013-CO-UNAJMA, de fecha 19 de febrero de 2013, se aprueba la Directiva Académica N°001-2013-UNAJMA, que tiene como finalidad la implementación del sistema facultativo en la UNAJMA, en concordancia con las normas legales de la universidad peruana y de la UNAJMA, cuya directiva en el artículo 7, inciso b) indica: "Proponer y aprobar la normatividad requerida para su normal funcionamiento";

Que, a través de la Carta N° 092-2024-UNAJMA-FCE-DACF/D, de fecha 19 de abril de 2024, la Dra. Delma Diana Reynoso Canicani, directora del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, remite la propuesta de docentes para la conformación de la Comisión de Estrategias Pedagógicas para realizar actividades propias del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| - Mgtr. Bryan Manuel Tello Taco | Presidente |
| - Dra. Delma Diana Reynoso Canicani | Miembro |
| - Mgtr. Katia Choque Quispe | Miembro |

Que, con Memorando N° 417-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 19 de abril de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión de Estrategias Pedagógicas del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, para el semestre académico 2024-I, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| - Mgtr. Bryan Manuel Tello Taco | Presidente |
| - Dra. Delma Diana Reynoso Canicani | Miembro |
| - Mgtr. Katia Choque Quispe | Miembro |



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 249-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 23 de abril de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, la dirección del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
.....
Dr. José Carlos Arevalo Quijano
DECANO